

# Palabras preliminares



*Diego Duquelsky\* y Martín Cormick\*\**

Cuando, en septiembre de 2016, el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales nos honró con la responsabilidad de conducir la Revista de la Carrera de Abogacía, no había transcurrido mucho tiempo de la aprobación ministerial del Plan de Estudios, cuyo proceso de reforma habíamos impulsado desde fines de 2013.

Y esa coincidencia iba a resultar particularmente significativa a la hora de diseñar el tipo de publicación que pretendíamos lograr: una revista jurídica que refleje la visión del derecho –y su enseñanza– como la propuesta desde nuestra carrera, una producción intelectual al servicio de futuros profesionales comprometidos con llevar adelante una práctica jurídica emancipatoria y un canal de difusión de ideas que colabore con el proceso de construcción de una “comunidad académica” con identidad propia.

El Plan de Estudios aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Deportes N° 645/2016 no solo busca ajustar los contenidos mínimos de las asignaturas a los estándares establecidos por el Consejo Interuniversitario Nacional mediante Resolución N° 954/14, sino que pretende modificar el perfil del egresado, abandonando la perspectiva netamente iusprivatista del plan original, que impli-

\* Director de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de José Clemente Paz y director de *Ab. Revista de Abogacía*.

\*\* Coordinador editorial de *Ab. Revista de Abogacía*. Docente de Derecho Constitucional (Universidad Nacional de Avellaneda), Derecho Constitucional y Administrativo (Universidad Nacional de Moreno) y posgrado (Escuela de Abogados del Estado).

caba una concepción del abogado de naturaleza netamente individualista, alejado de la realidad social, quien ejercería un saber pretendidamente técnico neutral y sin conciencia de las implicancias sociales y políticas de su rol.

Estamos convencidos de que “saber derecho” no consiste simplemente en “conocer la ley”. Y, por eso, entendiendo al derecho como una práctica social compleja, somos conscientes de la necesidad de un abordaje multi y transdisciplinario. Lo que implica no solo que la currícula de la carrera de abogacía de la UNPAZ incluya materias vinculadas a la filosofía y la teoría política, la argumentación o la economía, sino que aun en las materias dogmático-jurídicas se aborden las problemáticas planteadas desde diversas perspectivas o miradas.

También nos parece central cuestionar las falsas dicotomías que atraviesan el pensamiento jurídico y la enseñanza del derecho. Hoy más que nunca están en crisis distinciones que durante siglos se presentaron como naturales. Pensemos, por ejemplo, en la distinción entre el derecho público y privado. Cómo pensar en áreas temáticas como el derecho del consumidor o el derecho ambiental –o el derecho del trabajo, o el de las comunicaciones– sin tener presente la necesidad de intervención del Estado, máxime cuando entre los “sujetos particulares” existen fuertes desigualdades.

O cómo comprender ciertas decisiones de la Administración, sin considerar que el límite entre el “interés público” y los “intereses empresariales” son cada vez más difusos en tiempos en que los mismos actores cumplen roles a uno y otro lado del mostrador. O cuando existen actores económicos transnacionales más poderosos que muchos Estados nación.

Otro tanto acontece con la separación entre teoría y práctica, que suele presentar como una frontera infranqueable el mundo académico y el mundo de los operadores jurídicos. Una perspectiva crítica como la que proponemos, implica no solo exhibir los límites de las concepciones mayoritariamente vigentes, sino también coadyuvar a su transformación. Por eso, otro de nuestros objetivos consiste en mostrar que la teoría científica y la práctica social se constituyen mutuamente. Lo contrario –parafraseando a Boaventura de Sousa Santos– nos conduciría a dos callejones sin salida: el “activismo acéfalo” o el “teoricismo abstracto”. El primero, siempre vulnerable a la frustración y al abandono. El segundo, en permanente fuga del desarrollo social en las tareas de transformación emancipatoria de la sociedad.

Esta idea se vincula directamente con el tercer presupuesto de nuestra mirada que debemos explicitar: la perspectiva latinoamericana. Las concepciones jurídicas tradicionales, por distintos límites epistemológicos, han negado la historicidad y la espacialidad del derecho. El iusnaturalismo, buscando fundamentos universales en Dios o la Razón. El positivismo, considerado ajeno al conocimiento jurídico –como un elemento contaminante de la pureza teórica–, todo aquello que excediera el plano estrictamente normativo.

No es posible entender lo que nos pasa como sociedad, los límites de nuestra democracia y los avatares de nuestros sistemas jurídicos si no somos conscientes de nuestra historia y nuestro lugar en el mundo. Para quienes conducimos la carrera de abogacía de la UNPAZ (y también esta revista), es indispensable cuestionar hasta los propios fundamentos del pensamiento racionalista, liberal y antropocentrista.

Por eso no solo incluimos materias como Historia social y política argentina y latinoamericana o Pensamiento Jurídico Latinoamericano, sino también asignaturas como Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en contextos de vulnerabilidad que apunta, al mismo tiempo, a profundizar los conocimientos adquiridos en Derechos Humanos, Garantías y Derecho Constitucional en relación con los llamados Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), a entender como responsabilidad propia del egresado facilitar el acceso a la justicia de sectores desaventajados y a acercar al estudiante a la realidad social, en la que cotidianamente se advierten situaciones de desigualdad estructural.

Como todos sabemos, muchos de nuestros más prestigiosos colegas solo estudian, enseñan y dialogan con autores anglosajones. No solo eso, también llevan adelante su actividad académica en universidades privadas de elite cuyo principal atractivo son sus contactos con escuelas de derecho de los Estados Unidos.

Lo paradójico es que un amplio número de intelectuales críticos de América Latina también ha renegado de lo local y se centró en sofisticadas discusiones teóricas con autores europeos, como si el mundo fuera eso que se desarrolla entre sus ombligos y –sin salir de sus bibliotecas– la obra de Agamben, Žižek o Foucault. La idea de colaborar en la conformación de una “comunidad académica” con una identidad propia apunta a romper con esas prácticas y ser una fuente de propagación de nuevas ideas.

Es por ello que, al lanzar la revista de la carrera, pensamos que cada número tenía que tener una idea centro, un tema que atravesase los artículos. En este caso, y siguiendo lo aquí expuesto, entendemos que todos los artículos deben tratar –o vincularse de alguna manera– con el Derecho Constitucional Latinoamericano. En años de centenario de la Constitución Mexicana, no es poco empezar a pensar, desde nuestras universidades, la importancia del conocimiento sobre el Derecho Constitucional Latinoamericano.

El objetivo es contar con artículos que inviten a pensar, que no busquen ser neutros política ni ideológicamente y que sean un espacio de reflexión para todos y todas. Asimismo, nos pareció interesante y enriquecedor entrevistar a dos profesores y abogados muy vinculados con la enseñanza de derecho en la Argentina, para preguntarnos cómo, dónde y de qué manera pretendemos enseñar y aprender derecho en la Argentina de la actualidad. Así, conversamos con Martín Hevia, Decano Ejecutivo y Profesor Asociado de la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, y Carlos Cárcova, Coordinador de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Avellaneda, con los que se generaron enriquecedoras coincidencias y valiosos contrapuntos en sus miradas.

Agradecemos, desde ya, a las autoridades, especialmente al Rector Federico Thea y al Director del Departamento, Nicolás Diana, la confianza depositada en ambos para dirigir la Revista y esperamos estar a la altura de tamaña responsabilidad.

Finalmente, invitamos a nuestros lectores a reflexionar y pensar ideas para escribir en nuestros próximos números.